## Anexo "Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios"

Sección	Campo	
	Homoclave	ASEA-03-002-J
Datos Generales del trámite		Aviso de Cambio de Operaciones de actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales en tierra. Modalidad Fracturamiento Hidráulico
	*Nombre ciudadano del trámite	Aviso de Fracturamiento Hidráulico durante actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales en tierra
	madalidad (si	Modalidad Fracturamiento Hidráulico
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, en Yacimientos No Convencionales en tierra. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF): 2017-03-16 Fecha de entrada en vigor: 2017-03-17 Artículos 55 y 113 fracción VIII
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Aviso
		Cuando requieras llevar a cabo el Fracturamiento Hidráulico al realizar tus actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales en tierra.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Otros: El Regulado
	* Descripción Ciudadana	Si vas a realizar un Fracturamiento Hidráulico para producción en un Yacimiento No Convencional en tierra, debes avisar a la ASEA cuarenta y ocho horas antes.
	tendría la	Los Regulados no podrían avisar a la Agencia del Fracturamiento Hidráulico al realizar sus actividades de Exploración o Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales en tierra

Sinónimos		Aviso de Fracturamiento Hidráulico, Fracturamiento Hidráulico, Fracturamiento, No Convencionales, Cambio de Operaciones
	* Nombre(s)	Alicia
Personas relacionadas	* Apellido paterno	García
	* Apellido materno	Cocone
con el trámite (Funcionario	* Cargo	Subdirectora de Registro de Sistemas de Administración de Recursos No Convencionales Marítimos
público responsable)	* Correo electrónico	alicia.garcia@asea.gob.mx
	* Teléfono	5591260100 Ext. 13586
	Teléfono adicional	No aplica
Canales de atención	*Nivel de digitalización	1
	100% Digitalizado	0
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)     Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación     1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. Artículo 69-C, Párrafo Segundo
	Fundamento jurídico de canales de atención:	2) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, en Yacimientos No Convencionales en tierra. Fecha de publicación en el DOF: 2017-03-16. Fecha de entrada en vigor: 2017-03- 17. Artículos 113 y transitorio quinto
		3) AVISO por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a

	* Enlace o link al	conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
	sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	<ol> <li>Reúne los requisitos y documentos.</li> <li>Preséntate en el Área de Atención al Regulado de la ASEA, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios:         <ul> <li>La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas.</li> <li>La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.</li> </ul> </li> </ol>
	Plazo máximo:	No aplica por tratarse de un aviso
Plazo máximo	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	No aplica
	*Plazo de prevención:	10 días hábiles
Plazo de prevención	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994- 08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. Artículo 17-A
Plazo real	*Plazo real	No aplica
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	No aplica por tratarse de un aviso
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	No aplica por tratarse de un aviso
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamiento s aplicables	Trámite Gratuito

	Fundamento jurídico de montos:	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
Comentarios generales	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
Procesos	* Subsector económico	Hidrocarburos
económicos	* Proceso económico	Hidrocarburos
	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
TIC	sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para	No aplica

de	vío/recepción solicitudes ectrónicas	
cor rea mo sis red sol	Esfuerzo y mplejidad de alizar odificaciones al stema para cibir y enviar licitudes ectrónicas	No aplica
	Criticidad del stema	No aplica
	Disponibilidad servicio ediante ebservice	No aplica
* L	atitud	No aplica
* L	ongitud	No aplica
* dia	Peticiones arias	No aplica
inic	¿Es posible ciar el trámite r Internet?	No
car doc	¿Es posible rgar o subir cumentos en ea?	No
seç trái	¿Se puede dar guimiento al mite por ernet?	No
res	La resolución o spuesta es por ernet?	No
ele	¿Utiliza firma ectrónica anzada?	No

	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividades Empresariales (PFAE)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente y Energía
	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aviso
Procesos	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Avisos y Comunicaciones previas
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	Sí por tratarse de un aviso. No se emite documento de respuesta.
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	agregados (Datos	<ol> <li>Identificación oficial</li> <li>Documento que acredita la personalidad del Regulado o de su representante (nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal).</li> <li>Instrumento público o carta poder</li> <li>Documento donde se acredita la representación del Regulado.</li> <li>Escrito libre de Aviso de Cambio de Operaciones</li> <li>Escrito libre mediante el cual el Regulado avisa a la Agencia del Cambio de operaciones, que contiene la siguiente información:         <ol> <li>Nombre/ Denominación/Razón Social del Regulado;</li> <li>Clave Única de Registro del Regulado;</li> <li>Código Inicial de Clasificación del Pozo autorizado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos;</li> <li>Tipo de Pozo;</li> <li>Ubicación Geográfica;</li> <li>Etapa;</li> <li>Código Nuevo de Clasificación del Pozo autorizado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos;</li> <li>Etapa;</li> <li>Código Nuevo de Clasificación del Pozo autorizado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos;</li> <li>Fecha de Inicio de la Operación;</li> <li>Fecha estimada del término de la Operación;</li> <li>Número de Asignación - en su caso -;</li> <li>Número de Contrato - en su caso -;</li> </ol> </li> </ol>

Pozo y del Objetivo del Pozo; XIII. Diseño de Pozo: 4) Escrito libre Escrito libre mediante el cual el Regulado informa a la Agencia sobre lo siguiente: I. Verificación de la Integridad Mecánica y la hermeticidad del Pozo. II. Número de Etapas de Fracturamiento Hidráulico programadas incluyendo el número de clusters por etapa: III. Pronóstico del alcance geométrico de la fractura, con base en la simulación incluyendo un listado de equipos a emplear: IV. Listado y estimación de volumen de materiales a utilizar, V. Parámetros de bombeo En tanto no se encuentre publicado en el Diario Oficial de la Federación el formato Aviso de Cambio de Operaciones, los Regulados deberán presentar en el domicilio de la Agencia, la información establecida en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Exploración y Observaciones Extracción de Hidrocarburos, en Yacimientos No Convencionales respecto a los en tierra, en escrito libre, cumpliendo con todos los requisitos documentos previstos en las mismas. Los trámites deberán presentarse solamente en original, y sus anexos, en copia simple, en un tanto. Todo documento original puede presentarse en copia certificada y éstos podrán acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se regresará al interesado el documento cotejado. 1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. Artículos 15, 15-A y 19. 2) Disposiciones administrativas de carácter general que Fundamento establecen los Lineamientos en materia de Seguridad jurídico de datos y Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio documentos ambiente para realizar las actividades de Exploración y solicitados: Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales en tierra. Fecha de publicación en el DOF: 2017-03-16 Fecha de entrada en vigor: 2017-03-17 Artículos 55, 113 y transitorio quinto

Coordenadas geográficas y UTM del Conductor del

XII.

	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Conforme al Artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), si el interesado requiere que se le acuse recibo, deberá adjuntar una copia para ese efecto.
Cadenas	Cadenas agregadas:	Trámite anterior: Aviso de Cambio de Operaciones de actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales en tierra. Modalidad Terminación de Pozo Trámite posterior: Aviso de Cambio de Operaciones de actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales en tierra. Modalidad Inicio de Producción
Interacciones dependencia o entidad- Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica

Fundamento jurídico	de	
vigencia		No aplica